



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en Cláusulas Primera, Segunda fracción II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción III, 135, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **DI/000249/2021** signado con firma autógrafa de fecha **28 DE ENERO DE 2021**, clave de auditoría **1908021** a través del cual **SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION DE CUENTA BANCARIA**, dirigido al **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO S DE RL DE CV**, toda vez que el contribuyente se han ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **10 DE FEBRERO DE 2021**, por el **C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre del 2020, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **19 DE FEBRERO DEL 2021**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución, con número de Oficio **DI/000249/2021**, signado con firma autógrafa, de fecha **28 DE ENERO DE 2021**, a través del cual **SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACION DE CUENTA BANCARIA** dirigidos al **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO S DE RL DE CV**, con clave de auditoría **1908021**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por seis días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, el séptimo día hábil siguiente se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

Micjy

CVES. AUDITORIAS: 1908021



**SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS**  
Dirección de Ingresos

OFICIO N°: DI/00249/2021  
ODIN0121-596  
CVE. DE AUDITORÍA: 1908021  
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN DE CUENTA  
BANCARIA.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO; A 28 DE ENERO DE 2021.

REPRESENTANTE LEGAL DE  
INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V. ✓  
RFC. IDB140731EUA ✓  
DOMICILIO: CALLE HIDALGO NÚMERO 26, INTERIOR 11, COLONIA CENTRO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.,  
CÓDIGO POSTAL 76800

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con las facultades que le confieren el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en Cláusulas Primera, Segunda fracciones II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2,3 fracción III, 4, 5, 6,10, 22 fracción III y último párrafos, 23 fracciones I, III, V, XXXI y XXXVII, 28 fracciones I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, artículos 15-C, 32-B, párrafo primero, fracción IV, 65, 156, 156-Bis, primer párrafo, fracción I y párrafos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo y 157, párrafo primero, fracciones X, XI y XIII del Código Fiscal de la Federación, le informa lo siguiente:

Toda vez que en fecha 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, la Dirección de Fiscalización determino un crédito fiscal al contribuyente INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V. con oficio número DF/RG/C/00441/2020, expediente GIM2200009/19, por concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por el periodo fiscal comprendido 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 156-Bis fracciones I del Código Fiscal de la Federación se procedió a la inmovilización de la(s) siguiente(s) cuenta(s) bancaria(s):

INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA	No. de oficios
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A	0233324937; 0233324946; 0248826239; 0248828514; 0415679004	DI/00085/2021

Mediante oficios dirigidos a la institución bancaria se solicitó la inmovilización de cuentas bancarias, a lo que la institución financiera dio contestación en fecha 22 de enero de 2021, informando lo siguiente: "... Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que, esta institución ha procedido al registro de su embargo."; sin dar mayor información.

Notifíquese.

ATENTAMENTE.

  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS.

DNVM/MCL

CVE. DE AUDITORÍA: 1908021  
EXPEDIENTE: GIM2200009/19



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad emisora:** Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

### Datos del documento a diligenciar

**Documento Número:** DI/00249/2021

**ODIN**0121-596

**CVE. DE AUDITORIA:** 1908021

**De fecha:** 28 de enero de 2021

**Asunto:** Se informa sobre inmovilización de cuenta bancaria

### Datos de identificación del contribuyente

**Nombre, Denominación o Razón Social:** REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.

**RFC:** IDB140731EUA

**Domicilio:** Calle Hidalgo número 26, interior 11, colonia Centro, San Juan del Río, Qro.  
Código Postal 76800

### Acta Circunstanciada de Hechos

En el Municipio de San Juan del Río, Qro., siendo las catorce horas con treinta minutos del día diez del mes de febrero del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02405/2021, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que no se localizó al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio, sito en **Calle Hidalgo número 26, colonia Centro, San Juan del Río, Qro. Código Postal 76800**, cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de las calles **BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA** y **AVENIDA BENITO JUÁREZ**, que indica: "**BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CENTRO, 76800**", el domicilio se localiza entre las calles de **AVENIDA BENITO JUÁREZ** e **IGNACIO ALLENDE**, donde tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada de color blanco, portón color negro, dos ventanas, en la fachada del domicilio tiene colocado el número exterior **26(VEINTISEIS)** y una placa de piedra que indica "**PLAZA HIDALGO**", lugar donde me constituyo a efecto de llevar a cabo una **Diligencia de Notificación**

**Asunto:** Se informa sobre inmovilización de cuenta bancaria, **Oficio N° DI/00249/2021** de fecha **veintiocho de enero de dos mil veintiuno**, **ODIN0121-596**, **CVE. DE AUDITORIA** 1908021, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Madero 105 Pte., colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y**

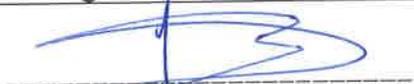
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

**DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que tengo a la vista una plaza comercial, la cual está abierta y el acceso es al público en general, la planta baja solo es utilizada como estacionamiento, los interiores se localizan en el primer piso, donde después de hacer un recorrido me percaté que no existe local con número interior **11(ONCE)**, de igual forma observo que todos los interiores tienen colocado en sus fachadas letreros con número y letra, tales como **LOCAL 1-C (UNO-C)**, **LOCAL 2-C (DOS-C)**, **LOCAL 3-C (TRES-C)**, **LOCAL 4-C (CUATRO-C)**, consecutivos hasta el número **12-C (DOCE-C)**. motivo por el cual procedo a solicitar informes, dirigiéndome hasta una pequeña oficina localizada en la planta baja, en este acto se procede a su descripción, de aproximadamente dos metros de frente, fachada color blanco, puerta color verde y una ventana, sin número exterior visible, con un letrero que a la letra dice "**ADMINISTRACION**", lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02405/2021**, con vigencia del cuatro de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, expedido el cuatro de enero de dos mil veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicité su nombre a lo que de manera molesta responde que la información ya me la había proporcionado, refiriendo que esa empresa ya no se localiza en el domicilio, le insisto que me proporcione su nombre y una identificación a lo que manifiesta llamarse **C. Rafael Cortes Ugalde** y quien se identifica con credencial para votar **IDMEX1346043616**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2015, vigencia 2025, la cual cuenta con una fotografía, la cual corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, A quien Le pregunto **¿nos ubicamos en Calle Hidalgo número 26, colonia Centro, San Juan del Río, Qro. Código Postal 76800?** A lo que responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en Calle Hidalgo número 26, interior 11, colonia Centro, San Juan del Río, Qro. Código Postal 76800? Responde que si conoció a la contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, que ocupaba el **LOCAL 11-C (ONCE-C)**, sin embargo, hace ocho meses abandonaron el local, lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, abunda en que en ese local estaban constituidas dos empresas, **INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.** y **PROTECCION Y SERVICIOS MEXICANOS S. DE R.L. DE C.V.**, las cuales son del mismo propietario e inicialmente ocuparon los locales **9-C(NUEVE-C)**, **10-C(DIEZ-C)** y **11-C(ONCE-C)**, posteriormente desocuparon los locales **9-C(NUEVE-C)** y **10-C(DIEZ-C)**, para quedarse al final únicamente con el local **11-C (ONCE-C)**, le pregunto **¿existe algún interior 11 (ONCE) en el inmueble?**, me indica que solo existe el interior **LOCAL 11-C(ONCE-C)**, que es como me menciono el que ocupaba la contribuyente **INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, le pregunto **¿hubo algún cambio de numeración de los interiores?** responde que no, refiere que desde que abrió la plaza hace veinte años, siempre ha sido la misma numeración y que todos tienen al final indicado la letra "**C**". Le pregunto **¿qué relación tiene con el contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.?** Responde que ninguna, manifiesta ser únicamente el administrador de los locales ubicados en "**PLAZA HIDALGO**", sin acreditar su dicho, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.?** Responde que no, que inclusive se fueron debiendo varios meses de renta. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda**

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

**brindar mayor información del contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V?** Responde que no, que la única información que tiene de ellos es un contrato de arrendamiento del año dos mil diecinueve, mismo que ya no se firmó por las continuas irregularidades en los pagos de arrendamiento del cual no proporciona copia simple, pero permite fotografiar. **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SR. ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, Y QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "PROTECCION Y SERVICIOS MEXICANOS S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO LAGUNA OTERO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE LE DENOMINARA "ARRENDATARIO", Y DE UNA TERCERA PARTE LA C. LAURA ZITLALLY RUBIO DE LA ISLA, EN SU CALIDAD DE FIADOR Y OBLIGADO SOLIDARIOS Y QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARAN EN ESOS TERMINOS RESPECTIVAMENTE, BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:"**. Añade que actualmente el **LOCAL 11-C (ONCE-C)**, es rentado por el señor **LUIS FERNANDO PEREZ SUAREZ**, del cual indica no tiene contrato con el cual acreditar su dicho. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. acto seguido me constituí en el **LOCAL 11-C(ONCE-C)**, donde tengo a la vista un local de fachada en color blanco, puerta de herrería color verde con vidrio, una ventana, en la fachada del domicilio interior tiene una placa de plástico color blanco y letras color rojo indica **LOCAL 11-C(ONCE-C)**, con denominación visible **"RAND MUEBLES, DISEÑO DE MOBILIARIO"**, el suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito en donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00190/2020**, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le solicito su nombre a lo que de manera molesta manifiesta llamarse C. Karina de Jesús Mancilla Alegría, quien se identifica mediante credencial para votar **IDMEX1126323497**, expedida por el Instituto Federal Electoral, emisión 2014, vigencia 2024. Le pregunto **¿nos ubicamos en Calle Hidalgo número 26, interior 11, colonia Centro, San Juan del Río, Qro. Código Postal 76800?** responde que sí, pero que el número correcto es **11-C(ONCE C)**, refiere que en la plaza todos los locales tienen la letra **"C"** al final del número, motivo por el cual le requiero la presencia del **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.** responde que no conoce al contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.** Manifestándolo bajo protesta de decir verdad, añade que hace tres meses **ALAN FERNANDO PÉREZ SUAREZ**, comenzó a rentar el local, pero desconoce si en algún momento el contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, ocupó el inmueble, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar mayor información del contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V?** Responde que solamente el administrador de la plaza de nombre Rafael Cortes Ugalde, le solicito acredite la propiedad del inmueble, responde que como había comentado anteriormente el inmueble es rentado y no tiene contrato, refiriendo que la renta del inmueble es de palabra con el administrador, y no cuenta con ningún recibo de luz o agua, refiere tener únicamente a la mano un documento emitido por

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, el cual se trata de un Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica, a nombre de **ALAN FERNANDO PÉREZ SUAREZ**, del cual no proporciona copia simple, pero permite fotografiar, abunda en que apenas está tramitando sus documentos ante el **SAT**, manifiesta no contar con ninguna información adicional, siendo todo su dicho. Sin mayor información que permita la búsqueda y localización del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y DESARROLLO DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**, me retiro del domicilio. **CONSTE.** -----

Se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1489940920, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 28 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. Y al C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farias 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.-**

### Reporte Fotográfico



Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos

### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1489940920

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorqa Sánchez

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: 0000073170509

  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor